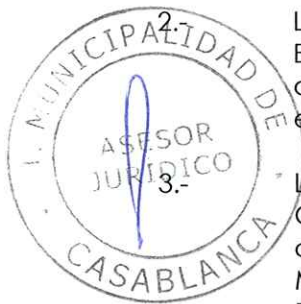


Casablanca, 24 JUL. 2012

VISTOS: 1.- E Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 19 de marzo de 2012 que asignó transitoriamente como Directora de Educación a doña Emma Vásquez Valenzuela.



La circunstancia de que el cargo de director del Departamento de Educación Municipal cesa concluido de que sea el plazo correspondiente a su designación, hecho que respecto del particular se verifica en la especie.

Lo dispuesto en los Dictámenes N° 54755 y N° 31819 de la Contraloría General de la República en el sentido de que, mientras se provisiona por concurso público el cargo de Dirección del Departamento de Educación Municipal, conforme a la Ley, corresponde se asigne a un Directivo Docente para que se desempeñe transitoriamente en calidad de Director.

- 4.- Lo informado por la Dirección de Control y el Departamento Jurídico de este municipio.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Dispóngase el cese de funciones como Directora de Educación a doña **EMMA VASQUEZ VALENZUELA**, cédula de identidad N° 4.272.637-0, a contar de esta fecha.

II.- Asígnese en forma transitoria en el cargo de Directora de Educación a doña Susana Vicencio Riquelme la que por impostergable razones de buen servicio deberá asumir las funciones de manera inmediata.-

III.- La asignación transitoria se ejecutará mientras se provee al titular en virtud de concurso público, el que deberá realizarse a la brevedad.

II.- ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Jurídico
Secretaría (2)